

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 3 de octubre de 2022.
Oficio No.349

Señor:

YESID ANDRES VERBEL GARCIA

Representante Legal ECOOPSOS ESS –EPS –S

notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co

tutelas@ecoopsos.com.co

| | | |
|---------------------|---|------------------------------------|
| Asunto | : | INCIDENTE DE DESACATO No.3. |
| Radicación | : | 253684089001 2014 00008 00. |
| Incidentante | : | ROSANA ROJAS DE SERRANO. |
| Incidentado | : | ECOOPSOS ESS-EPS-S |

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto interlocutorio 133/2022 Constitucional de octubre del año en curso, me permito informarle que previamente a darle apertura al Trámite Incidental de Desacato se dispuso **REQUERIRLOS** para que informe si ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas en el fallo de tutela en el asunto de referencia el 13 de febrero de 2014.

Adjunto:

- Escrito incidente de desacato en diecisiete (17) folios en PDF.
- Auto Interlocutorio No.133 /2022 en dos (2) folio en formato PDF.

Sin otro particular.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario.

Leído: Oficio No.349 NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO PREVIO TRAMITE INCIDENTAL DE DESACATO (2014-00008-00)

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co>

Lun 3/10/2022 10:31 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: Oficio No.349 NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO PREVIO TRAMITE INCIDENTAL DE DESACATO (2014-00008-00)

Enviados: lunes, 3 de octubre de 2022 3:31:05 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el lunes, 3 de octubre de 2022 3:31:00 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpalierusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 3 de octubre de 2022.
Oficio No.350

Doctor:

ULAHY BELTRÁN LÓPEZ
Superintendente Nacional de Salud
snstutelas@supersalud.gov.co

| | | |
|---------------------|---|------------------------------------|
| Asunto | : | INCIDENTE DE DESACATO No.3. |
| Radicación | : | 253684089001 2014 00008 00. |
| Incidentante | : | ROSANA ROJAS DE SERRANO. |
| Incidentado | : | ECOOPSOS ESS-EPS-S |

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto interlocutorio 133/2022 Constitucional de octubre del año en curso, me permito informarle que previamente a darle apertura al Trámite Incidental de Desacato se dispuso **REQUERIRLOS** para que en el término improrrogable de un (1) día hagan cumplir las ordene impartidas en el fallo de tutela en el asunto de referencia el 13 de febrero de 2014.

Adjunto:

- Escrito incidente de desacato en diecisiete (17) folios en PDF.
- Auto Interlocutorio No.133 /2022 en dos (2) folio en formato PDF.

Sin otro particular.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario.

24

Leído: Oficio No.350 NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO PREVIO TRÁMITE INCIDENTAL DE DESACATO (2014-00008-00)

SNSTUTELAS2 <SNSTUTELAS2@supersalud.gov.co>

Lun 3/10/2022 3:59 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para: SNSTUTELAS2

Asunto: Oficio No.350 NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO PREVIO TRÁMITE INCIDENTAL DE DESACATO (2014-00008-00)

Enviados: lunes, 3 de octubre de 2022 10:29:54 a. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el lunes, 3 de octubre de 2022 3:59:13 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 3 de octubre de 2022.
Oficio No.351

Señore:

SECRETARIO DE SALUD Y /O QUIEN HAGA SUS VECES

Gobernación de Cundinamarca

notificaciones@cundinamarca.gov.co

| | | |
|---------------------|---|------------------------------------|
| Asunto | : | INCIDENTE DE DESACATO No.3. |
| Radicación | : | 253684089001 2014 00008 00. |
| Incidentante | : | ROSANA ROJAS DE SERRANO. |
| Incidentado | : | ECOOPSOS ESS-EPS-S |

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto interlocutorio 133/2022 Constitucional de octubre del año en curso, me permito informarle que previamente a darle apertura al Trámite Incidental de Desacato se dispuso **REQUERIRLOS** para que en el término improrrogable de un (1) día hagan cumplir las ordene impartidas en el fallo de tutela en el asunto de referencia el 13 de febrero de 2014.

Adjunto:

- Escrito incidente de desacato en diecisiete (17) folios en PDF.
- Auto Interlocutorio No.133 /2022 en dos (2) folio en formato PDF.

Sin otro particular.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario.

Respuesta automática: Oficio No.351 NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO PREVIO TRÁMITE INCIDENTAL DE DESACATO (2014-00008-00)

Notificaciones Cundinamarca <notificaciones@cundinamarca.gov.co>

Lun 3/10/2022 10:33 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estimado Usuario:

Confirmamos la exitosa recepción de su correo electrónico, al cual se le impartirá el trámite procesal y/o administrativos que corresponda.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Oficio No.349 NOTIFICACIÓN INCIDENTE DE DESACATO No.3 (2014-00008)

27

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 4/10/2022 11:24 AM

Para: usi_jerusalen@ecoopsos.com.co <usi_jerusalen@ecoopsos.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (10 MB)

Oficios No349.pdf; 01DemandaDesacato.pdf; 03AutoInterlocutorioNo.133.pdf;

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Debidamente autorizado por el titular del Despacho envió a su correo la comunicación que se remitió al área jurídica de su entidad con los documentos adjuntos que se mencionan.

Adjunto:

1. Escrito incidente desacato, consta de 17 folios.
2. Auto Interlocutorio, consta de 2 folios.
3. Oficio No.349, consta de 1 folio.

Sin otro particular.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta